



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 21 de abril de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte SAS

Demandado: Cristian Arias

Radicación No. 2021-00106

Auto No. 944

Se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios obrantes a folio 12, proveniente del Banco BBVA, por medio del cual informa que el demandado no tiene celebrados contratos con dicha entidad, y a folio 13 comunicado por el Banco Mundo Mujer donde manifiestan que el demandado no posee productos en esa entidad financiera.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21bc3f7d3ee58c0598badb02603971c84be8c937458439114c973358e9776bd1

Documento generado en 21/04/2021 02:18:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**